



# EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

*Trabajando con energía..!*

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE OBRA CONTRATO No. 004/2021

En Puyo, el 06 de septiembre del 2021, en el Edificio Institucional de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., del Departamento de la Zona Oriental Pastaza, se constituyen por parte de la Entidad Contratante:

- ✓ Administrador Contrato: Ing. Arturo Meneses C.
- ✓ Fiscalizador: Ing. Diego Álvarez J.
- ✓ Técnico designado: Ing. Ismael Lozada J.

Y por otra, CONSORCIO ELÉCTRICO GT, representada por el Ing. Pablo Garzón Soria en calidad de Procurador Común.

Para suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Provisional referente a las obras: ELECTRIFICACIÓN COMUNIDADES: PITACOCHA, COLONIA LOS ALTARES, EL ROSAL Y TASHAPI.

**Antecedentes:** La Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., realizó la publicación en el diario El Comercio y en el portal institucional de la EEASA (<https://www.eeasa.com.ec/>) el 15/10/2020, para participar en el proceso denominado *Licitación Pública Nacional No. BID III-FERUM-EEASA-OB-008*, para la ejecución: ELECTRIFICACIÓN COMUNIDADES: PITACOCHA, COLONIA LOS ALTARES, EL ROSAL Y TASHAPI.

Al término del proceso correspondiente y mediante Resolución Motivada No. PE-2146-2020, emitida el 24/12/2020 por Presidencia Ejecutiva, se adjudica la ejecución de la obra mencionada al oferente CONSORCIO ELÉCTRICO GT, el cual suscribe con fecha 13/01/2021 conjuntamente con la EEASA el Contrato No. 004/2021 por un valor de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE, 26/100 DÓLARES (US\$ 424.387,26) más IVA y con un plazo de entrega de CIENTO CINCUENTA (150) días calendario contados a partir de la fecha de acreditación en la cuenta del Contratista, misma que ocurrió el 19/01/2021.

**Condiciones Generales Ejecución:** Las obras contemplan la ejecución de: 16,55 km red eléctrica trifásica de medio voltaje a 13,8 kV y 6,28 km de red eléctrica monofásica a 7,97 kV, 11,22 km red preensamblado de bajo voltaje 120/240 V, 22 centros de transformación, 155 luminarias de sodio de 100 W y reubicación de acometidas. El contratista es el encargado de suministrar los materiales, dirección técnica y mano de obra, de acuerdo con las especificaciones del contrato.

**Condiciones Operativas:** Una vez notificado por parte del contratista con oficio No. OFI-CEGT-033-2021 del 16/07/2021 la finalización de los trabajos, fiscalización con oficio No. EEASA-DZOP-STE-0718-2021 de fecha 20/07/2021, comunica que la fiscalización se realizará el 21/07/2021 conjuntamente con el contratista en el sitio de la obra de acuerdo a la hoja de estacamiento presentada.



# EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

*Trabajando con energía..!*

De la verificación efectuada en sitio luego de las correcciones realizadas por la contratista, se establece que el trabajo: ELECTRIFICACIÓN COMUNIDADES: PITACOCHA, COLONIA LOS ALTARES, EL ROSAL Y TASHAPI, cumple con las especificaciones técnicas que constan en el contrato y las redes eléctricas de distribución se encuentran totalmente operativas.

**Liquidación económica:** Se ha realizado al contratista el pago de dos planillas equivalentes al 40% del monto total del contrato cada una, quedando pendiente el pago de la tercera planilla (final) del 20% del monto del contrato que corresponde a la liquidación, en cada planilla se amortizó el valor del anticipo.

El *valor ejecutado* del contrato asciende a: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS, 18/100 DÓLARES (US\$ 445.606,18) más IVA, que se desglosa de la siguiente manera:

- Anticipo: USD 212.193.63
- Primera planilla: USD 169.704,25
- Segunda planilla USD 169.699,95
- Tercera planilla (Final): USD 106.201,98

El valor ejecutado representa un incremento del **5,00%** con respecto al monto del contrato, se aclara que la tercera planilla (final) está en trámite de pago.

**Liquidación de plazo:** En cuanto al plazo de ejecución del contrato, no se registra mora por parte del contratista (Ref.: OFI-CEGT-033-2021 del 16/07/2021), por lo que el plazo ejecutado de la obra es de 127 días contados desde el 19/01/2021 y considerando que la obra estuvo suspendida desde el 05/04/2021 hasta el 26/05/2021 según oficio No. EEASA-DZOP-STE-0553-2021 del 26/05/2021.

Por lo expuesto se procede a realizar la entrega recepción provisional de la presente obra, dejando de responsabilidad del contratista la existencia de vicios ocultos de conformidad con lo establecido en el Art. 1937 y Art. 1940 de la Codificación del Código Civil ecuatoriano.

Para constancia, las Partes suscriben el presente documento por duplicado.

**p. EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO  
REGIONAL CENTRO NORTE S.A.,**

**p. CONSORCIO  
ELECTRICO GT,**

Ing. Diego Álvarez  
**FISCALIZADOR**  
DA

Ing. Arturo Meneses  
**ADMINISTRADOR**

Ing. Ismael Lozada  
**TÉCNICO**

Ing. Pablo Garzón S.  
**PROCURADOR COMÚN**